

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 11 DE ENERO DE 1829.

SAN HIGINIO, PAPA Y SAN TEODORO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 7 h. y 05', y se oculta á las 4 h. y 55'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 30	52 0,	S.	Nub. y lluvia.
A las 12 del dia.....	29 8. 50.	54 2.	NO.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 7, 00.	53 0.	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahia*

1.ª Altamar á las 6 h. 2' mad.      2.ª Altamar á las 6 h. 26' tard.  
1.ª Bajamar á las 12 h. 13' mañ.      2.ª Bajamar á las 12 h. 40' noh

## R. O M A N C E.

Cuando despierta la Aurora Si existe es unicamente  
De la mañana en los brazos, Como un sepulcro olvidado,  
Y hacen brillar el rocío Ese, cuando prevalecen  
Del sol los primeros rayos, Las nieblas en los collados  
Entonces al fresco valle En el nebuloso velo  
Salga el ser afortunado De la opacidad, errando  
Cuyo corazon está Anda á, pues lo sombrío  
Ligero como sus pasos, A su espíritu angustiado  
Pero el infeliz á quien Es mas propio, y á las sombras  
Su espíritu desmayado De su fortuna adecuado;  
Parece que por momentos Y el olor de las nocturnas  
Se le va menoscabando; Florecillas le es mas grato,  
Aquel cuyo corazon Cual las últimas marchitas  
A todo placer cerrado Esperanzas que ha gozado.

L. G.

—Veo con sumo gusto que la Gaceta de Bayona del 26 de Diciembre ha tenido á bien criticar, en un párrafo de columna y media, las opiniones que yo habia espresado sobre el modo en que deberian usarse los adverbios *donde*, *adonde* &c, igualmente que sobre la supresion del artículo cuando concurren dos ó mas nombres.

Puede ser útil esta discusion para aclarar y aun promover la fijacion de estos puntos. El resultado de todo el largo párrafo es, si yo no he entendido mal, que poco nos importan las equivocaciones sin consecuencia sobre el adverbio *donde*; y que la licencia llamada *elipsis*, permite decir: *el fraile, monja y capitán conversaron juntos*.

Si como es uso bastante comun el decir: *donde vas, donde vienes?* importa poco, porque se comprende el sentido sin equivocarse, siga los Sres. editores de la Gaceta de Bayona usando indistintamente de este modo de hablar, y repitan si gustan: *Sostengamos ahora las libertades de la lengua sin estrechar el yugo por una supersticiosa puntualidad gramatical*. Yo por mi parte les confieso que, siempre que me sea posible, observaré puntualmente las reglas gramaticales, tan despreciadas por nuestros modernos y no siempre guardadas por nuestros antiguos; y que jamas diré: *donde vienes?* por que disuena á mis oidos, tal vez por estar hechos á esta distincion en otros idiomas.

La misma autoridad que cita la Gaceta de Bayona, del Diccionario de la lengua castellana, apoya mi opinion, pues dice: *»su propio y acertado uso es con algunos verbos de movimiento»* Pero supuesto que la Gaceta de Bayona no repara en equivocaciones sin consecuencia, la tolerancia gramatical exige que dejemos usar á sus autores de las frases citadas: *donde vienes, donde vas?* aunque bien quisieramos que todos se acostumbraran á decir: *de donde vienes, adonde vas?* sin el menor reparo de que les echasen en cara *supersticiosas puntualidades gramaticales*.

Huerta, en sus sinónimos, trata del *donde* y *adonde*, opinando con la academia y conmigo; y cita pasages de Cervantes, diciendo que este usa indiferentemente de las proposiciones *a* y *de* unidas al adverbio *donde*; pero tambien trata de la obscuridad que puede dar á la frase este uso indiferente: en seguida hace por disculpar ó sea explicar un pasage del mismo Cervantes, en que dice éste: *»para dejar de ir adonde no es pero volver &c.»*

En cuanto á la *elipsis* de los artículos dice la Gaceta de Bayona *»pero no puede suplirse facilmente el otro (artículo)*

que falta?" No cabe duda en ello: la elipsis puede esto y mucho mas; pero esta figura debe tener tambien sus limites como todas las cosas de este mundo. Dificil será que la Gaceta de Bayona use de esta frase, *un capitan, monja y sastre conversaban juntos*; estoy seguro de que dirá: *un capitan, una monja y un sastre*; y sin embargo; no pueden suplirse facilmente los otros que faltan? *Monja* tiene su articulo tácito, y no obstante ni la Gaceta ni nadie dejará de ponerle espreso, apesar de que pueda suplirle la inteligencia del que lee.

Tiene muchisima razon la Gaceta de Bayona en decir que la armonia se ofende diciendo: "fundamento *del* vigor y de la elegancia de *la* lengua castellana", pero ya he espresado tambien mi opinion, y es que á los poetas puede permitirseles, en medio de sus apuros, algunas licencias; pero que los de: as tienen ancho camino por donde marchar, dando otro giro á la frase, por ejemplo "fundamento de la fuerza y elegancia del habla, del idioma &c." ó cualquiera otra frase semejante.

Dice la Gaceta: "¿qué reglas son esas ni qué vigor tienen sino el que les dá el uso? El uso de los sabios es el supremo legislador y árbitro de los idiomas: él ha establecido las reglas, él ha dictado las escepciones; unas y otras tienen igual autoridad::: A quien desconoce la autoridad del uso sabio; qué sancion le queda para esas mismas leyes que preconiza?" Perfectamente dicho! Solo resta una dificultad y no pequeña; y es ¿dónde encontraremos *ese uso de los sabios* que nos sirva de guia; *ese legislador y árbitro de los idiomas*? Para mí es muy pequeña esta dificultad: yo recozco una autoridad en este punto, y es la de la Real Academia española; porque supongo que esta cuida de averiguar cual es el uso comun de los sabios, y aunque sea uso comun de sabios é ignorantes el decir, por ejemplo *sincero*, yo diré siempre *sincero*; hasta que la Academia me indique que llegó el tiempo de que este termino debe ser esdrújulo; y asi de lo demas.

La Gaceta está contra la multiplicación de las particulas, y desearia con Condillac que se suprimiera el articulo. Convenimos en esto, pero no pudiendo ser, parece conveniente que nos aengamos con todo rigor á la exactitud de las ideas, creyendola importante aun en el caso de no seguirse equivocaciones. La Gaceta nos da una leccion de teoria, mas no de práctica: en esta obra contra sus principios; pues se lee:

Pag. 1, col. 1, lin. 27: se exceptuan::: *las mugeres, que no tengan bienes propios, los niños, los viejos y los enfermos.*

Id. id. 50: *la lealtad y la franqueza.*

Id. id. 53: *con la Francia y la Inglaterra.*

- Id. id. 70: *el derecho y aun la obligacion.*  
 Id. 2 19: *el dia y la hora.*  
 Id. id. 26: *el asiento y el respaldo.*  
 Id. id. 40: *à la salud del emperador, de la familia real y al triunfo &c.*  
 Pág. 3 1 7: *la clase ó el individuo.*  
 Id. 2 18: *los planos topograficos y la estadística de las provincias.*  
 Pag. 4 2 31: *la retirada de los rusos y el levantamiento del sitio &c. &c. en otros varios lugares.=R.*

En virtud de providencia del Sr. Comandante Militar de Marina de este tercio naval, se anuncia al publico haberse considerado como mejora del cuarto la última proposicion hecha de dar por la pesca de atunes del presente año, en la Almadraba de la Barrosa, término de la villa de Chiclana, dos mil reales vellon, bajo la condicion de observar el art. 17 del reglamento, y de entregar dicha suma al Sr. Contador principal de la Provincia un mes antes que calen los artes en el espresado sitio, ó luego que sea aprobada la mencionada propuesta; y que en su consecuencia en el término de quince dias, contados desde esta fecha inclusive, se admitirán las posturas de las personas que quisieren hacer mayor beneficio, para lo que acudirán à la escribania de Marina que interinamente despacho calle del Rosario, esquina à la de la Carne; en la inteligencia que está señalada para el remate, la hora de las doce del dia 23 del corriente mes, en la casa del referido Sr. Comandante. Cadiz 8 de Enero de 1829.=Ramon Maria Pardillo, escribano.

**NACIMIENTO.**=En la calle de la Compañia se manifestará un primoroso Nacimiento adornado con varias figuras, las cuales egecutarán diferentes pasos: concluyendo la funcion con varios juegos hidráulicos interpolados con fuegos artificiales.—Se darán dos funcion una à las 4 y otra à las 7.

**TEATRO PRINCIPAL.**=*Servir al criminal por amparar al inocente, ó afectos de odio y venganza* (comedia eq. 3 actos).=**Intermedio de baile.**=*Muerto, diablillo y guerrero* (sainete).=**A las 4½.**

*Lo que son las mugeres* (comedia en 5 actos).=**Intermedio de baile.**=*La soberbia castigada ó la Baronesa* (sainete).=**A las 7½.**

**CON REAL PERMISO:**

En la impreata Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69,